

3. LA IDIOSINCRASIA DE LOS PAS EN EL ESPAÑOL ANTIGUO

3.1 Introducción

Como ha quedado claro de la discusión de los estudios sobre la colocación de los PAS en el español antiguo, éstos podían ponerse tanto delante como detrás del verbo finito. Esto era el caso para todas las formas átonas que se presentan en los esquemas 1.1a y 1.1b del capítulo 1.

Si se comparan los ejemplos (1) y (2), del español antiguo, con (3a/3b) y (4a/4b), del español moderno, podría sacarse la conclusión de que en la lengua actual se ha perdido la posibilidad de posposición del PA con los verbos finitos (que no sean formas del imperativo) (cf. Matte Bon 1992: 255), o sea, que el cambio del sistema de colocación básicamente consiste en una reducción de las posibilidades de colocación.

- (1) ...; e el rey Euristeo fazielo assi cuidando que fazie bien. (Crónica, p. 8, l. 5 (a))
- (2) ... e no la connoçio e cuedo que era putana, ... (Fazienda, p. 46, l. 17)
- (3a) Tal vez lo había hecho, ... (Invierno, p. 9)
- (3b) *Tal vez había lo hecho, ...
- (4a) Lo reconocí en seguida, ... (Invierno, p. 9)
- (4b) *Reconocí lo en seguida, ...

Sin embargo, un ejemplo como (5) sugiere que debe de haber habido más modificaciones en el sistema de colocación de los PAS, ya que, aparentemente, antes se podía intercalar otra palabra (que no fuera otro PA) entre el PA y el verbo finito, es decir que aquél podía estar separado del verbo finito cuyo complemento era, fenómeno que se suele denominar con el término de «interpolación» (cf. Chenery 1905; Ramsden 1963: 134-158; Sánchez Lancis 1993). Como se puede ver, la palabra intercalada en (5) es un pronombre personal tónico (en negrita en el ejemplo). Huelga decir que esta posibilidad ha dejado de existir en la lengua moderna (cf. los ejemplos (6a/6b)).

- (5) Ellos fizieron lo assi cuemo les **el** dixo, ... (Crónica, p. 11, l. 45 (b))
- (6a) Tal vez desde antes de que **yo** lo viera él había sabido que yo estaba en el bar, ... (Invierno, p. 11)
- (6b) *Tal vez desde antes de que lo **yo** viera él había sabido que yo estaba en el bar, ...

El que el sistema de colocación de los PAs antiguos no funcionara igual que el sistema actual, se hace aún más visible si consideramos los ejemplos (7) a (10). En los cuatro ejemplos se trata de un verbo finito y su complemento; en (7) y (9) éste se expresa por medio de un PA, en (8) y (10) por medio de un SN (subrayado en los ejemplos). Además, en (7) y (8) los complementos se encuentran antepuestos al verbo, en (9) y (10) van pospuestos.

- (7) ..., y era much entenduda e sabidor destrolomia, ca la ensennara el que era ende el mas sabidor que auie en Espanna a essa sazón, ... (Crónica, p. 11, l. 53 (a))
- (8) Dixo Jacob: "Non ira mio fijo conbusco, ca Joseph perdi e remaso solo de su madre; ... (Fazienda, p. 55, l. 31)
- (9) ... e ensangrentaronla en la sangre e ... (Fazienda, p. 24)
- (10) ... e degollaron un cabrito ... (Fazienda, p. 51, l. 23)

En estos ejemplos no nos interesa tanto el hecho de que los PAs puedan colocarse delante o detrás del verbo finito, lo que ya habíamos comprobado con base en los ejemplos (1) y (2), como el hecho de que en el español antiguo los PAs y los SNs pudieran ocupar las mismas posiciones sintácticas en la oración. Por consecuencia, se impone la idea de que en la lengua antigua cualquier complemento del verbo, sea un SN o PA, podía colocarse delante o detrás del mismo y que ambos tipos de complemento se parecían por lo que se refería a sus propiedades sintácticas.¹

La situación antigua adquiere especial importancia si la contrastamos con la situación actual. Mientras que antes aparentemente tanto los SNs como los PAs tenían cierta libertad de movimiento respecto de su posición en la oración, actualmente los clíticos funcionan como afijos o morfemas ligados al verbo (Rivero 1986a: 353), al contrario de los SNs, que siguen operando como constituyentes libres. Es justamente su condición de afijo la que actualmente distingue los clíticos de los SNs y por la que se consideran los clíticos y los SNs dos categorías sintácticas claramente distintas.

Ahora bien, suponiendo que antes los PAs y los SNs sintácticamente se parecían, funcionando los dos en mayor o menor grado como constituyentes libres, tenemos que concluir que a lo largo de la historia del español los PAs han sufrido un cambio de naturaleza, pasando de un constituyente de tipo SN a un afijo que depende del verbo (cf. Rivero 1986b: 197).

Partiendo de la idea de que primero hay que conocer a fondo los PAs para luego poder estudiar el sistema de colocación, empezaremos por analizar la naturaleza de los mismos, comparándolos con los clíticos modernos y los SNs en función de complemento. En las secciones 3.2 y 3.3 discutiremos dos estudios que tratan el tema ampliamente. A continuación, en la sección 3.4, analizaremos la distribución sintáctica de los PAs y SNs en el español antiguo desde el punto de vista cuantitativo para concluir, en la sección 3.5, con un análisis fonológico de los PAs.

3.2 Los PAs y los SNs: un análisis transformacional

En dos artículos Rivero (1986a y 1986b) examina las propiedades sintácticas de los PAs en el español antiguo y moderno.² En su análisis de los pronombres en las dos etapas del español considera que en la lengua actual la posición canónica del complemento verbal es a la derecha del verbo. En caso de que el complemento se realice por medio de un elemento tónico éste puede quedarse en la posición canónica, detrás del verbo; en cambio, si el complemento es un PA, éste tiene que moverse delante del verbo en función de afijo, formando así una palabra compleja con el verbo y dejando la posición canónica vacía (Rivero 1986b: 201). Aquí abajo reproducimos el sintagma verbal de la estructura sintagmática (2c) de Rivero (1986b: 199) para el español moderno, adaptándola, sin embargo, a nuestro ejemplo (4a):

(4a)	SV
	V SN
	lo + reconocí e

Para el período antiguo Rivero (1986b: 200, 203) supone que la posición canónica del complemento es tanto a la derecha como a la izquierda del verbo y puede realizarse en ambas posiciones tanto por un elemento átono como por un elemento tónico. Contrariamente a lo que pasa en el español moderno, en la lengua antigua no hacía falta que el PA dejara la posición canónica para moverse delante del verbo, ya que, según Rivero (1986b: 200-203), aquél era un SN y, por consecuencia, podía rellenar dicha posición. Reproducimos sus estructuras sintagmáticas (2b), (3b) y (4c) (Rivero 1986b: 199, 200, 202), rellenas con el material léxico de nuestros ejemplos (7) a (10):

(7)	SV	(8)	SV
	SN V		SN V
	la ensennara		Joseph perdi

(9)	SV	(10)	SV
	V		V
	SN		SN
	ensangrentaron	la	degollaron un cabrito

Para demostrar su tesis de que en el español antiguo los PAs eran SNs, comparables con los SNs propiamente dichos, lo que le lleva a proponer las estructuras sintagmáticas presentadas aquí, Rivero (1986b: 203-204) aporta ejemplos parecidos a los que hemos presentado nosotros en la sección 3.1, es decir, ejemplos en los que los complementos tónicos (tanto nominales como pronominales) y átonos aparecen en la misma posición sintáctica, delante o detrás del verbo finito. También compara la distribución sintáctica de ambos tipos de complemento en construcciones de auxiliar e infinitivo (Rivero 1986b: 205). En el español moderno es bastante común que el PA que es el complemento del infinitivo, se junte con la forma finita, fenómeno que se llama la subida de clíticos y que también se observa en el español antiguo (cf. el ejemplo (11)). Es interesante que Rivero (1986b: 205) haya encontrado también ejemplos en los que ha subido el SN en función de complemento al verbo finito, lo que en la lengua actual resultaría en agramaticalidad (ejemplo (12)).

(11) Antes que la quiera cumplir ... (Rivero 1986b: 205)

(12) Quando ... Jesucristo las sus divinales bodas quisyere celebrar ... (Rivero 1986b: 205)

Otra confirmación de su tesis la encuentra Rivero (1986b: 206-212) en los casos antiguos de interpolación. Cita ejemplos en los que el complemento separado del verbo finito es un PA (ejemplo (13)) y en los que aquél es un SN (ejemplo (14)), presentando otros tantos con verbos no finitos (ejemplos (15) y (16)).

(13) Mando al omne que vos esta mj carta mostrara ... (Rivero 1986b: 206)

(14) A ella merçet pido (Rivero 1986b: 206)

(15) Murieron ... por lengua non refrenar (Rivero 1986b: 211)

(16) Maldiziendo su conciencia por la non creer (Rivero 1986b: 211)

Finalmente, Rivero (1986b: 212-217) considera el hecho de que en la lengua antigua no hiciera falta que se reduplicara el SN preverbal por medio de un PA (cf. nuestro ejemplo (8)), otra prueba de que antes había dos posiciones canónicas para los complementos verbales, tanto a la izquierda como a la derecha del verbo.

El análisis de ejemplos lleva a Rivero (1986b: 205) a concluir que «no existen posiciones especiales para clíticos que no sean compartidas por el correspondiente complemento sobre cuya naturaleza tónica no existe duda alguna»³, caracterizando los PAs antiguos como constituyentes o palabras, a diferencia de los modernos que son afijos (Rivero 1986b: 198).

Parece sensato matizar esta conclusión de Rivero, ya que, aunque con razón señale que cualitativamente los PAs se comportan como cualquier SN propiamente dicho, puede que cuantitativamente muestren divergencias distribucionales, tema en que no entra Rivero. Incluso, si se llegara a la conclusión de que ambos tipos de complemento eran idénticos en cuanto a propiedades y distribución, aún faltaría por explicar la razón de ser de los dos tipos de complemento.

El análisis de Rivero (1986a y 1986b), como hemos visto, se centra en la distribución sintáctica de los PAs y los SNs. No cabe duda de que la distribución de un constituyente forma parte del conjunto de propiedades del mismo, pero no es el único aspecto que determina su naturaleza; también juegan un papel otros aspectos, como fonológicos, morfológicos o semánticos. Por eso, en la sección 3.3 volveremos a examinar los PAs enfocando ahora otros aspectos posiblemente interesantes para definir la naturaleza de los PAs.

3.3 Las propiedades de los PAs y los SNs

Al tratar los clíticos en el español moderno Strozer (1979: 100) llega a la conclusión de que éstos guardan una relación íntima con los SNs, pero que no son SNs. Para demostrarlo presenta trece criterios, tanto morfológicos y fonológicos como sintácticos (1979: 106-112), señalando en cada caso que los clíticos y los SNs se comportan de forma diferente.⁴ A pesar de que en este estudio estamos interesados en los PAs antiguos y Strozer aplica sus criterios para diferenciar los clíticos de los SNs en el español moderno, su análisis puede ser útil en cuanto nos permita definir mejor las correspondencias y/o diferencias entre los dos en el español antiguo. Por eso, pasamos revista de los trece criterios de Strozer, discutiendo en cada caso las posibles divergencias entre la lengua actual y la antigua.

1) Los pronombres átonos y tónicos presentan formas morfológicas diferentes.⁵

Si bien en el español antiguo había diferencia de forma en los pronombres de la 3ª p., contrariamente a la situación moderna, los pronombres de la 1ª p. plural (*nos*) y de la 2ª p. (*vos*) se empleaban como formas átonas y tónicas hasta bien entrado el siglo XV (véanse los esquemas 1.1a y 1.1b del capítulo 1). Esto quiere decir que hasta el siglo XV por lo menos en parte del paradigma de los pronombres personales se empleaba la misma forma morfológica para la función de sujeto, como término de una preposición y para la función de complemento, tal como era, y hasta la fecha es, el caso con los SNs.

2) Los SNs no distinguen caso, mientras que los clíticos de la 3ª p. en *l-* sí lo hacen.

Ya en el español antiguo los SNs habían dejado de señalar caso, en tanto que las formas de la 3ª p. en *l-*, descendidas de los pronombres demostrativos latinos, empleaban formas distintas para acusativo (complemento directo) y dativo (complemento indirecto) (Menéndez Pidal 1982: 205, 253). Por lo tanto, la diferencia a que se refiere Strozer en 2, también existía en el español antiguo.

3) Los SNs no sólo llevan un acento tónico, sino que también pueden llevar un acento enfático o contrastivo; en cambio, los clíticos, siendo átonos, no llevan ningún tipo de acento.

A pesar de que los PAs en *l-* se originaron en los pronombres demostrativos latinos, que eran formas fuertes o enfáticas, ya en el español antiguo los PAs habían perdido su función déictica y habían pasado a ser pronombres anafóricos débiles, en cuyo proceso también habían perdido su condición de tonicidad (Wanner 1987: 88-90). El valor enfático o contrastivo de las formas latinas de la 1ª, 2ª y 3ª p. reflexiva en función de complemento variaba, pero ya en latín podían ser enclíticas (Wanner 1987: 74-76). Se puede concluir, por tanto, que ya en la lengua antigua los SNs y los PAs eran distintos en cuanto a acentuación y tonicidad.

4) Entre el verbo y el clítico sólo puede intercalarse otro clítico; tal restricción no se da en el caso del verbo y el SN en función de complemento.

En el español antiguo, es decir, en el período que abarca los siglos XIII, XIV y XV, era posible intercalar un elemento (que no fuera otro PA) entre el verbo y el PA. Sin embargo, el fenómeno de la interpolación no se producía en cualquier contexto sino casi exclusivamente en oraciones subordinadas y sólo se intercalaban determinadas clases de palabra, a saber, la negación *no(n)*, adverbios, particularmente *bien*, y pronombres personales de sujeto; la interpolación de un sustantivo (sobre todo la palabra *Dios*), pronombre demostrativo o más de una palabra también se daba, aunque en contados casos (Chenery 1905).⁶ Según de Dardel & de Kok (1996: 107, 129) la interpolación es característica de la fase más antigua (fase I) del protorromano, aunque sólo el español antiguo y el portugués antiguo muestran una gran cantidad de ejemplos.

Considérense, además del ejemplo (5) con interpolación del pronombre personal *el*, los ejemplos (17) y (18) aquí abajo; en (17) está intercalada la negación *non*, en (18) el PA y el verbo están separados por dos palabras (*Dios* y *ally*).

(17) E dizen avn que la fazia con vn betun que se falla en los lagos de Sodoma e Gomorra, que dizen que es insolubile, que se non puede desfazer ... (Sumas, p. 69, l. 7)

(18) ... que le Dios ally mandara meter. (Sumas, p. 65, l. 12)

Si bien la intercalación también se daba con los SNs en función de complemento, había notables diferencias entre los SNs y los PAs por lo que se refiere a la posibilidad de separarse del verbo. Los SNs no estaban, ni están actualmente, sometidos a las restricciones que se producían con los PAs. Por ejemplo, en (19) el elemento intercalado entre el verbo y el SN antepuesto es un complemento adverbial y se trata de una oración subordinada, en (20) es una oración relativa la que se intercala entre el SN antepuesto y el verbo finito, que, además, se encuentran en una oración principal.

(19) El quando lo oyo, con sanna dixo que numqua aquel pleyto de primero cabrie, ... (Crónica, p. 25, l. 39 (b))

(20) Todo lo que es destos terminos, que uos dixiemos, heredaron siete fijos de Japhet: ... (Crónica, p. 5, l. 17 (b))

Además, mientras que el PA antiguo nunca se separaba de su verbo finito en posición postverbal, es decir, las palabras sólo se intercalaban en la secuencia de PA-V, con los SNs también era común la intercalación de un elemento entre el verbo y el mismo en posposición. Considérese los ejemplos (21) y (22):⁷

(21) E asy partio **Noe** los terminos a sus fijos, ... (Sumas, p. 66, l. 21)

(22) ..., e non fallaron **en toda la tierra** arbol uerde, ... (Crónica, p. 14, l. 26 (a))

Por lo tanto, en cuanto a la posibilidad de separarse del verbo, los PAs antiguos tenían cierta libertad, aunque en contextos bien delimitados. En este aspecto se equiparaban más con los SNs antiguos que con los clíticos modernos.⁸

5) El SN no pasa a formar una unidad fonológica con el verbo cuyo complemento es, fenómeno que sí se da con los clíticos. Así, no es posible usar sólo un clítico en respuesta a la pregunta: *¿A quién viste ayer?* **A la*, mientras que sí es posible decir: *A Lola/a ella*. Además, con el pretérito perfecto no puede haber clítico si no está presente el verbo auxiliar finito: **Pepe lo ha construido y lo decorado él mismo*.

Es verdad que ejemplos como *¿A quién viste ayer?* **A la* tampoco se registran en el español antiguo. Sin embargo, esto se debe al hecho de que ya en el español antiguo existieran formas diferentes para la 3ª p. de complemento (in)directo, por un lado, y de sujeto y detrás de una preposición, por otro lado (cf. el criterio 1). *La*, del ejemplo de Strozer, es la forma femenina de complemento directo, lo que no encaja con la presencia de la preposición *a*. De ahí que la respuesta **A la* sea agramatical.

En relación con el ejemplo del pretérito perfecto hay que señalar que en la lengua antigua el PA podía juntarse con el participio pasado, en caso de que no hubiera verbo auxiliar finito (cf. Gessner 1893: 44; González Ollé 1983). El ejemplo (23) muestra el mecanismo.

(23) aviendo tú fecho al tu rey [...] gran trayción e metídole en tan gran pesar (González Ollé 1983: 11)

No obstante, no queremos defender aquí, en base al ejemplo (23), que el PA en el español antiguo fuera fonológicamente independiente (cf. la sección 3.5 aquí abajo). Lo que sí muestra el ejemplo es el paralelismo distribucional de los PAs y los SNs en el período antiguo, ya que, al lado de (23), encontramos ejemplos como (24), en el que falta el verbo auxiliar finito con el segundo participio pasado (*ganado*) y a éste lo siguen dos SNs coordinados en función de complemento (*debdo ni amistad*).

(24) ..., porque has por tantas partes vagado é peregrinado, que ni has hauido prouecho ni ganado debdo ni amistad. (Celestina, p. 100, l. 15)

6) El orden de los clíticos de la 3ª p. no reflexiva siempre se establece por su función gramatical de complemento indirecto - directo, mientras que el orden normal de los SNs es de complemento directo - indirecto.

7) Al contrario del orden de los SNs, el orden de los clíticos es fijo.

Hay indicios de que en el español antiguo el orden de los PAs era más libre que en la lengua moderna. Ishikawa (190: 113) cita varios ejemplos en los que el orden de los PAs no corresponde con el de [se-2-1-3], establecido por Perlmutter (1971: 45) para el español

moderno.⁹ También Gessner (1893: 33) señala cierta libertad en el orden de los PAs. Los siguientes ejemplos ilustran la divergencia de órdenes en la lengua antigua:

- (25) ¿Quién me vos comió? (Ishikawa 1990: 113)
- (26) Yo su siervo te me ofrezco (Gessner 1893: 33)
- (27) No te se puede dar (Gessner 1893: 33)
- (28) E desta condición se le seguieron discordias e enemistades con aquel maestre, ... (Varones, p. 23, l. 7)

Por lo tanto, hay que concluir que en la lengua antigua los PAs no sólo se colocaban más libremente respecto del verbo (cf. el criterio 4), sino que también mostraban cierta libertad en el orden del uno respecto al otro, si bien los casos con un orden divergente no eran muy frecuentes.

8) Sólo los SNs pueden llevar modificadores.

En relación con este argumento es interesante que Ishikawa (1990: 114) señale que en el período antiguo los PAs podían ser núcleo de una oración relativa, o sea, que podían ser modificados por la misma:

- (29) e fallólo que estava leyendo en una cámara muy apartada (Ishikawa 1990: 115)

Se puede concluir que en este aspecto los PAs antiguos se diferenciaban de los clíticos modernos, equiparándose más bien con los SNs; en tanto que en el español antiguo los PAs podían ser modificados, esto actualmente se consideraría gramaticalmente incorrecto.

9) Los clíticos pueden referir a entidades animadas y no animadas; en cambio, los pronombres tónicos correspondientes sólo pueden referir a entidades animadas.

No obstante, ejemplos como (30) y (31) prueban que las formas tónicas sí pueden referir a cosas.

- (30) ..., y las cortinas levemente sucias exageraban la penumbra. El atardecer de diciembre se apresuraba en ellas, ... (Invierno, p. 17)
- (31) Se aplica a un nombre para subrayar una coincidencia entre lo que él expresa y otra cosa ... (Moliner, p. 823, bajo el lema *preciso*)

Ejemplos parecidos los encontramos en los textos antiguos. En (32) los pronombres tónicos *el* y *ellos*, ambos término de una preposición, refieren a las entidades *libro* y *el cielo e la tierra* respectivamente.

- (32) Moysen escriuio un libro que a nombre Genesis, por que fabla en el de cuemo crio Dios el cielo e la tierra e todas las cosas que en ellos son, ... (Crónica, p. 4, l. 26 (b))

Por lo tanto, hay que concluir, por una parte, que, contrariamente a lo que sostiene Strozer, los pronombres tónicos modernos sí pueden referir a entidades no animadas y que,

por otra parte, en este aspecto los pronombres tónicos modernos no se diferencian de los antiguos.

Sin embargo, si Strozer quiere decir que las formas tónicas en función de complemento directo o indirecto no pueden referir a cosas, estamos de acuerdo con ella; la forma tónica como complemento sólo se emplea detrás de preposición, pero con el complemento directo sólo se suele usar la preposición *a* si aquél refiere a una persona (Matte Bon, 1992: 301). Esto implica que la forma tónica es incompatible con la función de complemento directo de cosa. Por otra parte, los complementos indirectos que refieren a cosas ya de por sí son sumamente excepcionales. A pesar de que el uso de la preposición *a* para marcar el complemento directo de persona en la lengua antigua variaba según el tipo de complemento de persona, con los pronombres tónicos ya era sistemático desde los primeros documentos (cf. Lapesa 1981: 213, 405). De ahí que quepa esperar que ya en el español antiguo los pronombres tónicos en función de complemento (in)directo sólo podían referir a entidades animadas, tal como es el caso en la lengua actual.

10) Los clíticos y los SNs no aparecen en las mismas posiciones en el sintagma verbal.

A base de los ejemplos (7) a (10) hemos argumentado que en la lengua antigua los SNs y los PAs podían ocupar las mismas posiciones sintácticas. Recuérdese que Rivero (1986b) explicaba este fenómeno postulando que en la lengua antigua había dos posiciones canónicas para los complementos del verbo, tanto a la derecha como a la izquierda del mismo, y que los PAs, siendo SNs, podían ocupar una posición canónica. Es probable, por lo tanto, que un ejemplo como: **Lola escribí una carta*, que cita Strozer como agramatical en la lengua actual, en el período antiguo pudiera encontrarse en los textos.

11) Sólo los SNs pueden aparecer coordinados: *El niño vio a Lola/a ella y a él* (cf. **El niño vio a la y (a) lo*).

Los ejemplos que aporta Strozer bajo 11 requieren cierta reserva, ya que en primer lugar en *El niño vio a Lola/a ella y a él* los complementos *a ella* y *a él* tendrían que ser introducidos por el PA correspondiente delante del verbo, por lo menos en el español peninsular (cf. Matte Bon, 1992: 251, 257). Por lo tanto, dicho ejemplo es agramatical y, por consiguiente, no puede servir de prueba de que los SNs en general sean capaces de juntarse sin más. Por otra parte, como ya hemos dicho con respecto al criterio 5, la agramaticalidad de un ejemplo como **El niño vio a la y (a) lo* resulta del hecho de que los pronombres personales empleen formas átonas para ciertas funciones y tónicas para otras y que detrás de preposición se requiere una forma tónica. En este sentido el criterio 11 no es válido como argumento independiente para demostrar que los SNs y los clíticos son diferentes.

Cabe señalar que tanto los PAs antiguos como los clíticos modernos sí pueden aparecer en series, como en *selo, melas*, etc. Además, para referirse a dos complementos de la misma función gramatical, como es el caso en los ejemplos de Strozer, se emplea un solo PA que cubre los dos complementos: *Vio a Lola y sus hijos -> Los vio*.

Por lo tanto, el criterio 11 no nos parece adecuado para demostrar las diferencias y/o correspondencias entre los clíticos y los SNs. En base a dicho criterio sería más acertado concluir que la manera en que los SNs se juntan difiere de la de los clíticos, aunque ambos indiscutiblemente sean capaces de hacerlo. Y esta observación es válida tanto para la lengua moderna como para la antigua.

12) Los clíticos y los SNs no están expuestos a las mismas transformaciones, es decir que hay transformaciones que sólo se aplican a los clíticos y otras que sólo se aplican a los SNs.

Como ejemplos de las transformaciones reservadas para los SNs Strozer menciona la topicalización y la pasivización.¹⁰ En el español moderno es posible decir: *A Lola la vio Pablo* y *Lola fue vista por Pablo*, mientras que son agramaticales los ejemplos: **La Pablo (la) vio* y **La fue vista por Pablo*. Sin embargo, se podría argumentar que la agramaticalidad del ejemplo de topicalización se debe al hecho de que en la lengua moderna entre el verbo y el clítico no pueda haber ningún otro elemento que no sea otro clítico (cf. el criterio 4). Teóricamente, en el español antiguo el ejemplo *La Pablo vio* podría ser un caso de interpolación, con el sujeto intercalado (cf. los ejemplos (5) y (18) arriba).

Por otra parte, la agramaticalidad del ejemplo de pasivización es consecuencia del hecho de que los pronombres personales empleen formas distintas para las distintas funciones gramaticales que pueden ejercer (cf. el criterio 1); así el átono *la* (la forma del acusativo) no puede funcionar de sujeto, estando dicha forma reservada para la función de complemento directo.

La transformación que mueve el PA que es complemento del infinitivo, al verbo finito, la llamada subida de clíticos, como ya indica el término, en el español moderno sólo se aplica a los clíticos. No obstante, antes, la subida se podía producir con cualquier complemento, sea PA, sea SN (cf. Rivero 1986b: 205). Compárense los siguientes tres ejemplos de *La Celestina*. En (33) se ha desplazado el complemento átono del infinitivo al verbo finito, en (34) es el SN en función de complemento el que se ha desplazado, en tanto que en (35) los dos tipos de complemento aparecen al lado del verbo finito.

(33) ... que me quiere sacar deste mundo. (Celestina, p. 249, l. 13)

(34) ... que por este lugar alcançar tengo yo á Dios offrescido, ni otro poder mi voluntad humana puede conplir. (Celestina, p. 32, l. 10)

(35) ... que yo la vida te quiero dar con buena esperança, ... (Celestina, p. 204, l. 21)

A base de estos ejemplos hay que concluir que la división que hace Strozer para la lengua moderna entre ciertas transformaciones referentes a los PAs y otras referentes a los SNs, no se daba tan estrictamente en el español antiguo, ya que, por lo menos la subida de un complemento a un verbo sintácticamente más alto, antes no sólo se limitaba a los PAs.

13) El SN en función de complemento (in)directo puede ir acompañado de un clítico redundante que reduplica a aquél, lo que no es posible si tanto el complemento como el elemento reduplicador son SNs.

Strozer señala correctamente que en los casos de reduplicación el SN sólo puede ser reduplicado por un clítico y no por otro SN. Sin embargo, puesto que el caso inverso también es verdad, es decir que un clítico tampoco puede ser reduplicado por otro clítico, este argumento demuestra más bien que en dichos casos el elemento reduplicador no puede formar parte de la misma clase de palabra que el complemento canónico. En este aspecto los clíticos y los SNs modernos justamente no se difieren.

Por otra parte, en relación con el fenómeno de la reduplicación cabe señalar que en el español antiguo el SN en función de complemento podía anteponerse al verbo, sin que hiciera falta retomararlo por medio de un PA (Ishikawa 1990: 98; Rini 1991: 24-29¹¹; Rivero 1986b: 213), lo que, como ya hemos dicho, actualmente resulta en agramaticalidad (cf. Matte Bon 1992: 259). De ahí que ejemplos como (7) y (8) muestren una distribución

paralela del PA y el SN. Además, la distribución paralela de los PAs y los SNs en este tipo de construcciones también es notable si figuran tanto el complemento canónico como el elemento reduplicador.¹² Los ejemplos (36) y (37) muestran las dos caras del fenómeno de reduplicación, ya que en (36) el complemento átono, delante del verbo, se retoma por un SN, detrás del verbo, mientras que en (37) el SN, delante del verbo, se retoma por el complemento átono, detrás del verbo. Asimismo, en (38) el complemento canónico y el reduplicador se encuentran pospuestos al verbo, en tanto que en (39) ambos están antepuestos.

- (36) ...; pero que toda via le quedaron a Mida las manos tenblosas. (Sumas, p. 82, l. 33)
- (37) ...; e al terçero despennaronlo de vna alta penna ... (Sumas, p. 2, l. 22)
- (38) DyolJuda a so fijo mugier e ovo nonbre Thamar. (Fazienda, p. 52, l. 2)
- (39) Ca entonçe al rey Saturno las sus gentes por dios le tenian. (Sumas, p. 2, l. 18)

Strozer (1979: 106) sostiene que en el español moderno las formas tónicas de los pronombres personales comparten las propiedades básicas de los SNs y que en este sentido se diferencian de las formas átonas. En la lengua antigua justamente llama la atención que en las construcciones de reduplicación las dos clases de pronombre distribucionalmente se parecieran tanto. Mientras que actualmente es obligatoria la reduplicación en caso de que el complemento pospuesto al verbo sea un pronombre tónico (cf. Matte Bon 1992: 251), la lengua antigua no presentaba indicios de tal obligación (Ishikawa 1990: 98; Rini 1991: 271-279; Rivero 1986b: 213). De ahí que encontremos ejemplos como (40) y (41) en los textos antiguos:

- (40) E dixo a ella: ... (Fazienda, p. 47, l. 14)
- (41) ..., mas yo gradesco a vos lo que fezistes ... (Sumas p. 75, l. 16)

Estos dos ejemplos, por lo que se refiere a la posición sintáctica de los pronombres tónicos, se comparan con los ejemplos (42) y (43) en los que los complementos son PAs.

- (42) ... e llamo a la reyna e dixole: ... (Sumas, p. 75, l. 14)
- (43) E dixoles: "Priegovos, mis sennores, ... (Fazienda, p. 45, l. 26)

Los ejemplos de la falta de reduplicación muestran que en el español antiguo los complementos tónicos y átonos podían aparecer en las mismas posiciones sintácticas respecto del verbo. No era necesario reduplicar al complemento tónico -ni a los SNs delante del verbo, ni a los pronombres personales tónicos detrás del verbo-, pero en caso de que aparecieran tanto el complemento canónico como el elemento reduplicador, los dos compartían las mismas posiciones.

Pese a que algunos criterios no nos parezcan muy convincentes para establecer las diferencias tipológicas entre los SNs y los clíticos modernos, el análisis de Strozer (1979)

en general demuestra que en el español moderno los SNs y los clíticos son categorías claramente distintas. Por eso es muy significativo que al aplicar los criterios a la lengua antigua resulte que la mayor parte de las diferencias registradas para el español actual, no se daba en el español antiguo (criterios 1 (parcialmente), 4, 5 (parcialmente), 6/7, 8, 10, 12, 13). Es de notar que todos los criterios que ponen de relieve las similitudes de los SNs y los PAs, con excepción del 1, son de índole sintáctica y se refieren a la distribución sintáctica de ambos tipos de complemento. Por lo tanto, este análisis muestra por una parte que en la lengua antigua los SNs y los PAs se parecían notablemente, pero por otra parte también pone en claro que el paralelismo únicamente radicaba en la distribución sintáctica de los dos.¹³ Morfológicamente los SNs y los PAs ya en el español antiguo eran en su mayor parte diferentes (cf. el criterio 1, sólo las formas *nos* y *vos* empleaban las mismas formas para funciones tónicas y átonas) o completamente diferentes (cf. el criterio 2). También eran diferentes fonológicamente los SNs y los PAs, como hemos visto en base al criterio 3 y parte del 5.

Si bien a base de ejemplos hemos comprobado que los SNs y los PAs pueden ocupar las mismas posiciones sintácticas en la oración, por el momento no sabemos hasta qué punto dichos ejemplos son casos únicos o se presentan con cierta frecuencia en los textos antiguos. El hecho de que cualitativamente los SNs y PAs compartan ciertas propiedades sintácticas, no implica automáticamente que también cuantitativamente muestren la misma distribución. Al contrario, hablando en términos generales, dado que se trata de dos formas distintas, es de esperar que cada forma tendrá su propio valor o significado, lo que la hace especialmente apta para aparecer en ciertos contextos y menos apta para aparecer en otros. Más específicamente, en este caso nos encontramos con pronombres personales, es decir, con una clase de términos con un valor descriptivo mínimo, que sólo sirven para señalar un referente en la situación de habla (Dik 1989: 130). Esto implica que los pronombres personales se refieren a entidades ya introducidas implícita o explícitamente en la situación de habla, o sea, entidades ya conocidas. En cambio, los SNs generalmente tienen un peso informativo más fuerte y precedidos por un artículo indefinido suelen introducir entidades nuevas que no hayan sido mencionadas antes.

En vista de esta distinción fundamental, cuantitativamente la distribución sintáctica de los PAs no necesariamente es la misma que la de los SNs, ya que en contextos en que se necesita un término para señalar una entidad ya mencionada en el contexto anterior, será más apropiado usar un PA, mientras que para introducir una nueva entidad será más lógico usar un SN.

En la sección 3.4 haremos un análisis cuantitativo con un objetivo doble: por una parte queremos demostrar que los contextos en los que hemos señalado una distribución paralela de los PAs y los SNs son más que casos únicos, de manera que se justifique nuestra conclusión de que sintácticamente ambos tienen las mismas posibilidades; por otra parte queremos averiguar si la frecuencia con que los PAs y los SNs aparecen en ciertas posiciones difiere según el contexto, lo que sería una indicación de la diferencia funcional de los dos.

3.4 Análisis cuantitativo de la posición de los complementos en el español antiguo

3.4.1 Los complementos preverbiales y postverbiales

En dos artículos England (1980 y 1983) estudia la posición de los SNs en función de complemento directo e indirecto. Su análisis, basado en siete textos en prosa del período de 1250 a 1450, muestra claramente que en el período en cuestión predomina el orden VO, ya que en todos los textos el porcentaje de SNs en función de complemento que se encuentran delante del verbo es menor del 10%. La tabla 3.1 presenta los porcentajes relevantes:

Tabla 3.1: % (N/tot.) de SNs en función de complemento directo e indirecto preverbales (frente a postverbales) (England 1980 y 1983)¹⁴

Calila	Engaños	Castigos	Lucanor	Gatos	ABC	Espéculo
4% (137/3070)	4% (27/687)	8% (267/3289)	7% (157/2287)	5% (47/895)	5% (126/2561)	5% (127/2758)

Estos resultados encajan con la observación de Lapesa (1981: 217) acerca del español de los siglos XII y XIII de que «domina ya el orden en que el regente precede al régimen».¹⁵ Además, en un artículo sobre la posición del verbo y la de los PAs en el español antiguo Elvira (1987: 73) confirma el orden VO para el verbo y los SNs en función de complemento en cuatro textos antiguos:

Tabla 3.2: % (tot.) de SNs en función de complemento directo e indirecto preverbales (frente a postverbales) (Elvira 1987)¹⁶

Liber Regum	Historia Troyana	La Fazienda de Ultra Mar	Primera Crónica General
4% (115)	13% (391)	20% (463)	13% (887)

El hecho de que los SNs aparezcan mayoritariamente detrás del verbo, tal como muestran los datos de England (1980 y 1983) y Elvira (1987), es comprensible si se toma en cuenta el tipo de información que se transmite con un SN. Los hablantes suelen organizar sus expresiones lingüísticas en términos de información dada y información nueva. Normalmente empiezan con la información que suponen ya existente en el oyente, para luego pasar a la información nueva, es decir la parte de la que suponen que todavía no pertenece a los conocimientos del oyente. Esta división parcialmente corresponde a la distinción entre tópico y foco, siendo el tópico la entidad sobre la que se da o se requiere información y el foco la parte de la información que es más importante para modificar o cambiar los conocimientos ya existentes acerca del tópico (Dik 1989: 265-266). Puesto que con los SNs suelen tener un peso informativo más fuerte, es lógico, en vista de la distribución lineal de información dada-nueva o tópico-foco, que los SNs se coloquen sobre todo detrás del verbo, es decir, en el área donde suele encontrarse la información nueva.

De la misma manera, ya que los PAs suelen referir a entidades ya mencionadas en el contexto anterior, o sea, a información ya dada, es de esperar que los PAs mostrarán una distribución diferente de la de los SNs respecto del verbo y que el porcentaje de anteposición de los PAs será más alto que el de los SNs. De Dardel & de Kok (1996: 151)

sostienen que el hecho de que el PA sea un pronombre anafórico que tiende a acercarse lo más posible a su antecedente, puede haber influido en que en todas las lenguas románicas se observa una tendencia a la anteposición.

En la tabla 3.3 se encuentran los porcentajes de los PAs antepuestos en textos que abarcan el período estudiado por England (1980 y 1983), es decir, el período de 1250-1450. Los porcentajes han sido calculados a base de nuestro corpus de ejemplos de PAs respecto del verbo finito.

Tabla 3.3: % (N/tot.) de PAs antepuestos (frente a pospuestos) al verbo finito

Fazienda	Crónica	Sumas	Varones
37% (102/279)	57% (158/279)	63% (178/281)	87% (225/260)

Si se comparan los datos de las tablas 3.1 y 3.2 con los de la tabla 3.3., se ve que los porcentajes de PAs antepuestos para todo el período son más altos que los porcentajes de SNs para el mismo período, tal como esperábamos. Tomando como ejemplo el texto más antiguo de nuestro corpus, *Fazienda*, vemos que, mientras que el porcentaje de SNs antepuestos al verbo es del 20% (tabla 3.2), el porcentaje de PAs antepuestos es del 37% (tabla 3.3).

Al comparar los porcentajes de anteposición de los SNs con los de los PAs llama la atención que aquéllos se mantengan relativamente igual para todo el período, moviéndose entre el 4% en *Calila y Engaños* (tabla 3.1) y *Liber Regum* (tabla 3.2) y el 20% en *Fazienda* (tabla 3.2), los porcentajes de los PAs antepuestos van aumentando a lo largo del tiempo.¹⁷ El porcentaje más bajo lo encontramos en el texto más antiguo (*Fazienda* 37%), mientras que *Varones*, el texto más reciente de los cuatro, muestra un porcentaje de anteposición del 87%. La tabla 3.3, por lo tanto, pone en claro la propagación de la anteposición de los PAs, a expensas de la posposición de los mismos, que finalmente desemboca en la pérdida total de la posibilidad de posponer el PA al verbo finito. En los capítulos 4 y 5 volveremos ampliamente sobre este punto. En el marco del presente capítulo podemos concluir que en el período antiguo los SNs y los PAs aparecían en las mismas posiciones en la oración, según demuestra el análisis de textos. No obstante, en el período antiguo los PAs solían anteponerse al verbo más frecuentemente que los SNs, lo que no es de extrañar en vista del tipo de información que transmiten los PAs y los SNs respectivamente.

3.4.2 Los complementos y el tipo de oración

Como hemos visto en el capítulo 2, los estudios sobre la colocación de los PAs insistentemente señalan diferencias con respecto a la posición de los PAs en oraciones principales y subordinadas. Mientras que en éstas la anteposición es casi absoluta desde los primeros documentos, aquéllas muestran tanto anteposición como posposición de los PAs. Si comparamos los SNs con los PAs antepuestos en oraciones principales y subordinadas, esperamos que, a pesar de las diferencias señaladas para los PAs, en ambos tipos de oraciones los PAs muestran porcentajes de anteposición más altos que los SNs. Esta expectativa está basada en la mayor compatibilidad de la naturaleza de los SNs con el concepto de «información nueva», que suele expresarse hacia el final de la oración.

En la tabla 3.4 reproducimos los datos de la tabla 5 de England (1980: 11) acerca de la posición del SN en función de complemento directo en distintos tipos de oraciones. En la tabla 3.5 presentamos nuestros propios datos acerca de los PAs antepuestos en oraciones principales y en subordinadas:

Tabla 3.4: % de SNs en función de complemento directo preverbales (frente a postverbales) en distintos tipos de oraciones (England 1980)¹⁸

tipo de oración	Calila	Engaños	Castigos	Lucanor	Gatos	ABC	Espéculo
causal	10%	16%	18%	18%	4%	13%	6%
condicional	13%	15%	25%	16%	29%	19%	7%
concesiva	40%	-	39%	9%	17%	20%	0%
relativa	9%	7%	10%	16%	8%	3%	1%
de tiempo	3%	3%	18%	12%	7%	9%	1%
consecutiva	4%	20%	0%	17%	0%	12%	11%
sustantiva	6%	3%	9%	5%	4%	4%	2%
de modo	0%	0%	0%	0%	0%	15%	0%
de lugar	0%	-	0%	0%	0%	0%	0%
final	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
independiente	4%	4%	8%	7%	4%	5%	7%

Tabla 3.5: % de PAs antepuestos (frente a pospuestos) al verbo finito en oraciones principales y en subordinadas

% (N/tot.)	Fazienda	Crónica	Sumas	Varones
princ.	18% (38/212)	15% (20/136)	21% (24/113)	65% (63/97)
subord.	96% (64/67)	97% (138/143)	92% (154/168)	99% (162/163)

En ciertos tipos de oraciones subordinadas (causales, condicionales y concesivas) el porcentaje de SNs antepuestos al verbo es considerablemente más alto que el porcentaje de anteposición en las oraciones independientes para casi todos los textos. Además, en varios textos las oraciones relativas, subordinadas de tiempo y consecutivas también muestran un porcentaje más alto de SNs antepuestos en comparación con el porcentaje de anteposición en las oraciones independientes. En cambio, las oraciones subordinadas sustantivas, por lo general, muestran un porcentaje comparable con el de las oraciones independientes. Por otra parte, en las oraciones subordinadas de modo, de lugar y finales el SN no se colocan delante del verbo en ninguno de los textos analizados, salvo en las subordinadas de modo en *ABC*. No obstante el último resultado, se puede concluir que el porcentaje de anteposición de los SNs, en general, es más alto en las oraciones subordinadas que en las independientes.

Los datos de la tabla 3.5 confirman que el porcentaje de anteposición del PA en las oraciones subordinadas es mucho más alto que el de las oraciones principales para los cuatro textos. De hecho, en las oraciones subordinadas la anteposición es casi absoluta desde el texto más antiguo, puesto que ya en *Fazienda* es del 96%. La tabla 3.5 también confirma que en las oraciones principales los PAs aparecen tanto antepuestos como pospuestos al verbo, aunque en los tres textos más antiguos claramente domina la posposición (en *Fazienda* la anteposición constituye el 18%, en *Crónica* el 15% y en *Sumas* el 21%); sólo en *Varones* (65%) la posposición ya no es la posición mayoritaria.

Comparando los datos de la tabla 3.4 con los de la tabla 3.5, podemos concluir que tanto en las oraciones subordinadas como en las principales (las independientes) el porcentaje de PAs antepuestos es mucho más alto que el de los SNs antepuestos en los correspondientes tipos de oraciones. Así por ejemplo, en *Calila* los SNs antepuestos en las oraciones subordinadas concesivas constituyen el 40%, siendo el porcentaje más alto de toda la tabla 3.4; en cambio, el porcentaje más bajo de los PAs en las oraciones subordinadas es del 92%, en *Sumas*. Y mientras que con los SNs antepuestos en oraciones independientes no hay ningún porcentaje que sobrepase el 10%, con los PAs el porcentaje más bajo es del 15%, en oraciones principales en *Crónica*. Por otra parte, la comparación de las tablas 3.4 y 3.5 también muestra que tanto con los SNs como con los PAs el porcentaje de anteposición, en general, es más alto en las oraciones subordinadas que en las oraciones principales, si bien las diferencias de porcentaje entre ambos tipos de oraciones son mucho más tajantes en caso de los PAs que en caso de los SNs.

Los datos de las tablas 3.1 a 3.5 cubren el objetivo doble de esta sección, ya que por una parte comprueban que en el español antiguo ejemplos como los de (7) a (10) no eran sumamente excepcionales o formaban parte del lenguaje personal de un solo autor. De ahí que se mantenga firme el postulado paralelismo distribucional de los SNs y PAs. Por otra parte, los datos muestran que en el español antiguo cuantitativamente había diferencias distribucionales notables, de acuerdo con el valor de los SNs y PAs respectivamente. Sin embargo, pese a las diferencias porcentuales, los SNs y los PAs muestran las mismas preferencias de anteposición y posposición: con ambos complementos el porcentaje de anteposición en las oraciones subordinadas, por lo general, es más alto que el de anteposición en las oraciones principales, o sea, que en las oraciones subordinadas se prefiere anteponer el complemento al verbo más que en las oraciones principales.

Ya hemos dicho que nos parece importante conocer a fondo las propiedades de los PAs, antes de pasar a estudiar el sistema de colocación de los mismos. Nos hemos detenido largamente en el aspecto más llamativo de los PAs antiguos, a saber su naturaleza sintáctica, pero, salvo unas observaciones muy breves, hemos pasado por alto su

naturaleza fonológica. Sin embargo, un análisis de la misma es de gran interés, ya que en la lengua antigua los PAs mostraban justamente un comportamiento inverso a su comportamiento sintáctico, como veremos en la siguiente sección.

3.5 La naturaleza fonológica de los PAs

Como se puede ver en los esquemas 1.1a y 1.1b del capítulo 1, todas las formas implicadas son monosílabos. Además, se trata de formas acentualmente débiles, átonas, es decir que carecen de un acento propio. Su carácter fonológicamente débil hace que los PAs no puedan funcionar independientemente sino que en una oración necesiten otro elemento, tónico éste, en el que pueden apoyarse. Esto implica que fonológicamente dependen de dicha palabra.

Los textos antiguos contienen numerosos ejemplos en los que la grafía refleja la enclisis del PA a la palabra precedente, habiéndose juntado ambos en una sola palabra, sin que los separe ningún espacio en blanco (cf., por ejemplo, el ejemplo (43) de este capítulo).¹⁹

Si bien no se puede descartar del todo la posibilidad de que en el texto original sí apareciera el hiato ortográfico y que la unión gráfica del PA y la palabra precedente sea una enmienda del editor, una prueba más contundente del carácter enclítico de los PAs la constituyen ejemplos como (44), aquí abajo. Ahí los PAs no sólo se han juntado enclíticamente con las formas verbales precedentes, sino que también, de paso, han perdido parte de su cuerpo fonológico, reduciéndose a *l*, *m* y *l* respectivamente.

(44) E dixol: "Iuram". E iurol. (Fazienda, p. 46, l. 22)

El ejemplo (44) es un caso ilustrativo del fenómeno de apócope, que consiste en la pérdida de la vocal final de los PAs *me*, *te*, *se*, *le* y, en menor medida, *lo* masculino detrás de otra palabra que termina en vocal. Para que se produzca el apócope, es indispensable que el PA se apoye en la palabra precedente, con la que pasa a formar una (nueva) unidad fonológica. Por lo tanto, los casos de apócope muestran claramente que los PAs, en tanto que fonológicamente dependientes, son formas enclíticas que dependen de la palabra precedente (cf. Ishikawa 1990: 118; Rivero 1986b: 217).

El período en que se produce el apócope abarca los siglos XII y XIII, perdiéndose el fenómeno en el siglo XIV (cf. Echenique Elizondo 1981; Gessner: 1893: 9; Lapesa 1981: 209, 257; Menéndez Pidal 1982: 254-255; Staaff 1906). En nuestro corpus encontramos casos de apócope en los dos textos más antiguos *Fazienda* y *Crónica*; en *Sumas* todavía hay un solo caso de apócope, mientras que después el fenómeno ya no se registra. La tabla 3.6 presenta los porcentajes de apócope para *Fazienda* y *Crónica*.

Tabla 3.6: % (N/tot.) de apócope de los PAs *me*, *te*, *se*, *le* y *lo* masculino²⁰

Fazienda	Crónica
52% (107/207)	60% (99/166)

De la tabla 3.6 se puede concluir que tanto en *Fazienda* como en *Crónica* al menos la mitad de los posibles candidatos para apocoparse en efecto aparece sin su vocal final. Además, las formas apocopadas constituyen el 38% (107/279) y el 35% (99/279) en *Fazienda* y *Crónica* respectivamente del total de los PAs. Por otra parte, es bastante sorprendente que en *Sumas*, un texto de mediados del siglo XIV, ya no se registre sino un solo caso de apócope; esto parece sugerir que el fenómeno decae en un período relativamente corto, a principios del siglo XIV.

La alta frecuencia de las formas apocopadas, tal como se desprende de la tabla 3.6, corrobora que en el español antiguo los PAs eran formas enclíticas que fonológicamente dependían de la palabra precedente.

Pruebas adicionales para la supuesta dependencia fonológica de los PAs las constituyen otros cambios fonéticos, de mayor o menor envergadura, en los que estaban implicados los PAs (cf. Staaff 1906: 5). Aquí abajo los discutiremos.

Detrás del infinitivo los pronombres de la 3ª p. en *l-* se fundían frecuentemente con la *-r* final de aquél en un proceso de asimilación (cf. Ishikawa 1990: 127; Lapesa 1981: 209; Menéndez Pidal 1982: 255, 283), como ilustran los siguientes ejemplos:

- (45) Esto dizie por enparalle e renderle a so padre. (*Fazienda*, p. 51, l. 13)
- (46) ...; e por ende dizien aquellos que era bien en destroilla en todas guisas. (*Crónica*, p. 51, l. 49 (a))
- (47) E Abraam aun yva con ellos por escorrillos. (*Fazienda*, p. 45, l. 12)

El fenómeno está bastante atestiguado en nuestro corpus, como muestra la tabla 3.7:

Tabla 3.7: % (N/tot.) de asimilación entre el infinitivo y el PA²¹

Fazienda	Crónica	Sumas	Varones	Guerras
6% (2/35)	62% (46/74)	0% (15)	0% (3)	32% (26/82)

Además, entre la *-d* final del imperativo de *vosotros* y la *l-* inicial del PA podía producirse metátesis (cf. Ishikawa 1990: 127; Lapesa 1981: 209; Menéndez Pidal 1982: 255, 301). El único ejemplo de nuestro corpus reza:

- (48) ..., e por ende non dudes, mas feryldos de reçio, ca nuestro es el derecho». (*Sumas*, p. 77, l. 25)

En el período antiguo coexistían dos construcciones de futuro y condicional: las sintéticas, que han sobrevivido hasta la fecha, y las analíticas, perdidas en la actualidad, en las que el infinitivo y una forma del auxiliar *haber* (que servía de terminación) estaban separados por un PA (cf. Company 1985-1986). Los ejemplos (49) y (50) muestran un futuro analítico y un condicional analítico respectivamente.

- (49) ...: yo fare vna imagen de criatura tan pequenna commo naçe o mas e **fazer** la he de pyedra de alabastro, ... (*Sumas*, p. 73, l. 20)

- (50) ...; ca el omne faldrido e sabio e manso, sy quisiere desfazer la verdat e averiguar la mentira, a las vezes **fazerlo ya**; ... (Calila A, p. 51, r. 818)

A veces el PA y el auxiliar se fundían, proceso en el que aquél perdía parte de su forma fonética (cf. Company 1985-1986: 70-71; Ishikawa 1990: 123; Menéndez Pidal 1982: 324). Los ejemplos (51) y (52) ilustran este proceso de síncope.

- (51) Penso el padre e dixo: Quiçab **adorartemos**, io e tu madre e tos ermanos?» (Fazienda, p. 51, l. 4)
- (52) Dixieron: "Que sabriemos nos si dizria **adozirme l'edes** aca?" (Fazienda, p. 55, l. 39)

Finalmente, el hecho de que en los textos antiguos no se encuentren sino muy contados casos del PA en posición inicial absoluta, es decir, al principio de la oración, puede verse como una prueba indirecta de la falta de independencia fonológica del mismo (cf. Ishikawa 1990: 132-138; Rivero 1986a: 355); así, en nuestro corpus, que en su totalidad abarca el período de principios del siglo XIII a finales del siglo XVI, no hemos encontrado ningún caso del PA en dicha posición.²² Si es verdad que el PA necesitaba juntarse con otra palabra precedente, con la que pasaba a formar una nueva unidad fonológica, la posición inicial absoluta, donde faltaba un posible apoyo, lógicamente estaba fuera del alcance del PA; el que la palabra precedente sintácticamente formara parte de otra oración aparentemente constituía una barrera insuperable para que el PA se apoyara en esa palabra.

Todos los fenómenos descritos en esta sección -el apócope, la asimilación, la metátesis, la síncope, la ausencia del PA en posición inicial absoluta- muestran que en el español antiguo los PAs eran formas enclíticas fonológicamente dependientes de la palabra precedente.

Hasta ahora sólo hemos hablado en términos generales refiriéndonos al elemento en el que se apoya el PA en el español antiguo y en ningún momento hemos concretado las características de «la palabra precedente». Sin embargo, vale la pena fijarnos en ello también, para completar nuestros conocimientos acerca de la naturaleza de los PAs antiguos.

3.6 Volviendo a la independencia sintáctica

De los cambios fonéticos tratados en la sección anterior se podría concluir que el PA antes era fonológicamente dependiente del verbo, lo que sería incompatible con su supuesta independencia sintáctica dentro de la oración. Es verdad que la asimilación de *l-* y *-r* sólo se produce detrás del infinitivo, pero la falta de ejemplos de este tipo de asimilación en los que esté implicada otra clase de palabra que termina en *-r*, podría muy bien deberse al hecho de que, fuera de los infinitivos, haya relativamente pocas palabras en el español antiguo que terminan en *-r*. Lo mismo vale para la metátesis: para que se produzca el tipo de metátesis descrita aquí, al PA lo tiene que preceder una palabra que termina en *-d*, categoría que tampoco es muy frecuente en el español antiguo. El fenómeno de síncope, tal como se ha descrito aquí, lógicamente sólo se produce con los verbos, y además sólo

con esas formas especiales del futuro y condicional, ya que el PA, para que se produzca la síncope, tiene que ponerse justamente entre el infinitivo y la terminación.

Sin embargo, el apócope, el fenómeno que mejor refleja la falta de independencia fonológica del PA, no sólo se da detrás de formas verbales sino que en principio puede darse detrás de cualquier clase de palabra que termina en vocal. En *Fazienda* el porcentaje de formas apocopadas detrás de un verbo finito es del 74% (79/107), detrás de otra clase de palabra constituye el 26% (28/107); en *Crónica* el 51% (50/99) de las formas apocopadas se encuentra detrás del verbo finito, el 49% (49/99) detrás de otra clase de palabra. En los siguientes ejemplos las palabras precedentes son una forma finita (53) y no finita del verbo (54), una conjunción (55) y (56) y un adverbio (57) a (59); en el ejemplo (60) hay apócope e interpolación.

- (53) Priegot̄ mucho que te mienbre del amor e de la compannia que yo e ti ovyemos en nuestra mançeba, ... (Fazienda, p. 43, l. 2)
- (54) ...; pero prometiendol̄ todauia ques tornarie a ella. (Crónica, p. 39, l. 17 (b))
- (55) ...; y esto fizo el por aguardar se dotras yentes sil̄ uiniessen guerrear por mar. (Crónica, p. 11, r. 33 (a))
- (56) ..., e segundo las arpias fijas de Fineo que quien ciego a su padre el̄ querien deseredar, ... (Crónica, p. 8, l. 17 (a))
- (57) "E asis̄ perdera el justo por el peccador? (Fazienda, p. 45, l. 18)
- (58) Nol̄ podio connocer e dixol: ... (Fazienda, p. 47, l. 34)
- (59) ..., e por essol̄ puso assi nombre, ... (Crónica, p. 6, l. 24 (a))
- (60) ...: que nuestro sennor Dios danno el lenguaje en tal guisa ques̄ non entendien unos a otros, ... (Crónica, p. 4, l. 46 (b))²³

Los casos de apócope justamente muestran las dos caras de la naturaleza del PA antiguo. Si bien era un pronombre enclítico que fonológicamente dependía de la palabra precedente y así podía perder parte de su identidad fonológica, es decir, su vocal final, no necesariamente era el verbo en el que tenía que apoyarse, o sea, que en este sentido no era dependiente del verbo. Esto encaja con los resultados de nuestro análisis sintáctico, donde hemos visto que sintácticamente los PAs tenían cierta libertad respecto del verbo, ya que podían colocarse tanto delante como detrás del mismo, en anteposición incluso con intercalación de otra palabra.

3.7 Conclusión

De los datos del español antiguo que hemos presentado en el presente capítulo, surge el PA como una forma con una identidad doble. Por una parte, tiene cierta independencia sintáctica, en el sentido de que, igual que los SNs en función de complemento, puede colocarse tanto delante como detrás del verbo, además de que en posición preverbal

incluso puede ser separado del verbo por otro constituyente. Por otra parte, desde el punto de vista fonológico carece de cualquier independencia, puesto que es una forma acentualmente débil, enclítica, que siempre necesita un elemento tónico precedente para apoyarse. Es interesante que dicho elemento precedente no necesariamente sea una forma verbal, sino que pueda ser cualquier constituyente. Se puede concluir, por lo tanto, que en el español antiguo los PAs no dependen ni sintácticamente ni fonológicamente del verbo.

De la naturaleza del PA pasaremos en los siguientes capítulos a su colocación. El primer período que estudiaremos será el que abarca los siglos XIII y XIV.

Notas

1. Obsérvese que en el español moderno, si el complemento antepuesto es un SN, es obligatorio retomarlo por medio del clítico correspondiente (cf. Matte Bon 1992: 259). Al tratar los casos de reduplicación, en la sección 3.3, volveremos sobre este punto.

2. Por comodidad, en la discusión de Rivero sólo nos referimos específicamente a Rivero (1986b), siendo éste el artículo más extenso. Está sobreentendido que los dos artículos llegan a las mismas conclusiones.

3. No obstante, señala Ishikawa (1990: 246) de paso pero correctamente, por lo que hemos podido comprobar nosotros en los textos del corpus, que sólo los PAs podían separar el infinitivo y la forma del auxiliar *haber* (que funcionaba como un tipo de terminación del futuro o condicional) en los llamados futuros/condicionales analíticos, siendo los SNs demasiado prominentes para dicha separación. Véase la sección 3.5 para ejemplos del futuro y condicional analítico.

4. Strozer (1979: 106) afirma que primero presentará los argumentos morfológicos, luego los fonológicos y al final los sintácticos. Sin embargo, esta división no queda muy clara, ya que entre los argumentos 3 y 5, ambos de índole fonológica, aparece el 4, que más bien es un argumento sintáctico. Además, el argumento 9 parece ser de índole semántica (véase el texto para la exposición de los argumentos).

5. Es de notar que en algunos casos Strozer (1979: 106) sólo contrasta los clíticos con sus formas tónicas, que según ella, sí muestran las propiedades básicas de los SNs.

6. Véanse Chenery (1905) y Sánchez Lancis (1993) que presentan casos de interpolación que aparecen en oraciones principales. Es de notar que Chenery (1905: 35) los llama «anómalos», mientras que Sánchez Lancis (1993: 330) subraya que la interpolación en oraciones principales «aunque extraña, también es posible».

7. El único caso que parece contradecir el hecho de que la interpolación sólo se dé con el PA antepuesto al verbo, es un ejemplo de *Calila A*, un texto que no forma parte del corpus en que está basado el presente estudio. El ejemplo reza como sigue:

..., e guardate que non seas tal commo la garça que quiso matar al cangrejo, e mato a **si se**." (p. 70, l. 1051)

Como se puede ver, entre la forma verbal *mato* y el PA *se* se ha intercalado el complemento directo tónico *a si*, que se refiere a la misma entidad que el PA.

8. Tradicionalmente, el término de interpolación se reserva para la separación de PA y verbo, mientras que la falta de colocación fija de los SNs en función de complemento se suele tomar como ejemplo del supuesto orden de palabras libre en el español antiguo. Esta diferencia de interpretación de las dos caras de la medalla -el orden del verbo y sus complementos átonos o tónicos- se debe, sin lugar a dudas, al hecho de que en comparación con la lengua actual las posibilidades de colocación de los PAs se hayan reducido, mientras que los SNs siguen exhibiendo cierta libertad de colocación (cf. Rivero 1986b: 208). Sin embargo, en base a los ejemplos antiguos y tomando distancia de la situación moderna, se podría decir que la interpolación podía producirse en el español antiguo con cualquier verbo y su complemento antepuesto, si se le da a este término el sentido más amplio de «la intercalación de uno o más elementos entre el verbo y su complemento».

9. Cf. también Prado (1975: 93), que establece [3+2+1+formas en *l-*] o Matte Bon (1992: 254), que para el orden de varios pronombres de complemento da: *se-2-1-3*.

10. Nos damos cuenta de que en la teoría actual de la Gramática Generativa Transformacional estas operaciones ya no se consideran transformaciones. Sin embargo, a pesar de la terminología, creemos que el análisis de Strozer (1979) sigue siendo válido para el presente estudio.

11. Parte del capítulo en que Rini (1992: 85-138) trata las construcciones de reduplicación ya fue publicada en Rini (1991). Si bien Rini (1992) es una revisión y ampliación de Rini (1991), remitimos a Rini (1991), ya

que aquí, a nuestro parecer, la presentación de los datos cuantitativos acerca de la frecuencia y propagación del fenómeno en cuestión es más clara.

12. Dejamos aquí de lado la cuestión de la identificación del elemento reduplicador en los casos de reduplicación. Rivero (1986b: 217) sostiene que en dichos casos el PA es el complemento canónico del verbo, siendo el complemento tónico el sintagma reduplicador; éste, por lo tanto, sirve de tópico, tanto si precede al PA como si lo sigue. Rini (1992: 97, 99) afirma que mientras que en la lengua moderna el clítico es el núcleo o elemento básico de la construcción, antes lo era el complemento tónico.

13. Wanner (1987: 165) argumenta que los pronombres en latín eran SNs, mientras que no obedecieran a ninguna regla de colocación fija, como lo hacen los clíticos modernos. Sólo a causa de un cambio de categoría, de SN a clítico, llegan a aparecer sistemáticamente en segunda posición, es decir, en una posición fija. Este cambio de categoría lo sitúa antes de los primeros documentos románicos (siglo VIII o IX) (Wanner 1987: 443). Además, establece (Wanner 1987: 67, 76) una diferencia de evolución entre los pronombres latinos de la 1ª, 2ª y 3ª p. reflexiva por un lado y los de la 3ª p. no reflexiva por otro lado. Los del primer grupo ya en el latín clásico son clíticos potenciales, en tanto que los del segundo grupo, originalmente pronombres demostrativos, sólo adquieren el carácter de clítico más tarde, después de que hayan perdido su función déictica. Para Ishikawa (1990: 116) el hecho de que en la lengua antigua el participio pasado del pretérito perfecto frecuentemente concuerde, en cuanto a número y género, con el PA en función de complemento directo corrobora las propiedades nominales de los PAs antiguos, ya que los SNs propiamente dichos en función de complemento directo antes también solían determinar la terminación del participio pasado. Sin embargo, este tipo de concordancia de complemento directo y participio pasado se ha perdido en el español moderno tanto con los SNs en función de complemento como con los clíticos. En este sentido este fenómeno morfosintáctico es diferente de los otros discutidos aquí, ya que no se trata de un cambio o restricción en las propiedades de los clíticos modernos solamente, sino que se ha dado la misma restricción en los SNs.

14. Se combinan aquí los datos de la tabla 1 del artículo sobre los complementos directos (England 1980) y las tablas 1 y 3 del artículo sobre los complementos indirectos (England 1983). Aunque hay cierta diferencia de comportamiento sintáctico entre los complementos directos e indirectos por lo que se refiere a los complementos indirectos de verbos intransitivos, nos interesa aquí el comportamiento de los SNs como tal, independientemente de su función gramatical en la oración. Es de notar que para fechar los textos England (1980: 2) parece tomar la fecha de escritura del texto original y no la fecha del manuscrito consultado. De ahí que *Calila* lo califique como el texto más antiguo -fue traducido del árabe al castellano alrededor de 1251-, en tanto que saca sus ejemplos del manuscrito B, que es de finales del siglo XV. El último texto del período en cuestión es *Espéculo*, que fue traducido del latín probablemente entre 1447 y 1455. Véase también la discusión sobre la fecha del texto original y del manuscrito usado en el Apéndice (descripción del corpus, sección A.2).

15. Cf. Rivero (1986a: 354), que sostiene que «el español medieval es una lengua con dos órdenes posibles: VO, que perdura en la actualidad, y OV, que se ha perdido.»

16. Los porcentajes están basados en los que da Elvira (1987: 73) para el orden VO: *Liber Regum* 95,7%, *Historia Troyana* 86,7%, *La Fazienda de Ultra Mar* 80,4% y la *Primera Crónica General* 87%. Para cada texto sólo da el total de ejemplos (en la tabla 3.2 es el número entre paréntesis), sin indicar el número de ejemplos preverbiales. Nótese que dos de los cuatro textos estudiados por Elvira (*Fazienda* y *Crónica*) coinciden con los textos que hemos manejado nosotros para esta investigación, si bien con respecto a *Crónica* Elvira ha usado parte del segundo tomo, en tanto que nuestros ejemplos proceden del primer tomo. Elvira (1987: 66) no entra en detalle sobre la fecha de los textos, ya que sólo habla de «textos medievales en prosa», dando las referencias bibliográficas en una nota al pie. El *Liber Regum* se suele fechar hacia 1220, la *Historia Troyana* hacia 1270; para una descripción de *La Fazienda de Ultra Mar* y la *Primera Crónica General* véase el Apéndice (descripción del corpus, sección A.3).

17. Es interesante que Rini (1991: 277) señale que en los siglos XIV y XV el porcentaje de pronombres tónicos en función de complemento antepuestos al verbo crece a expensas de los pospuestos.

18. No es posible calcular los porcentajes de los SNs en función de complemento directo preverbales para todas las oraciones subordinadas en conjunto, ya que England (1980) no da los números absolutos. Es de notar que para nuestro fin hemos cambiado el orden de presentación de England.

19. Mientras que en la mayoría de los estudios sobre los PAs en el español antiguo se argumenta que los mismos eran enclíticos (cf. p.e. Elvira 1987: 78; Rivero 1986a: 355; Staaff 1906: 12 y 1907: 626), Chenery (1905: 77 y sig.) sostiene que desde que los PAs aparecieron delante del verbo en las lenguas románicas eran proclíticos.

Para el portugués antiguo Meyer-Lübke (1897) concluye que los PAs eran formas enclíticas, a pesar de que también encuentra casos como *como o_{le}varom* ('como lo llevaron'), en los que el PA se ha juntado proclíticamente con la palabra siguiente; éstos los califica como excepciones a las que no hay que dar importancia (Meyer-Lübke 1897: 318). Es de notar que en nuestro corpus no hay ningún ejemplo proclítico seguro.

20. Se han calculado los porcentajes a base del total de formas que pueden ser apocopadas, es decir, el total de las formas *me, te, se, le y lo* masculino. Se han excluido los casos de *lo* neutro.

21. Se han calculado los porcentajes a base del total de formas que pueden asimilarse con el infinitivo precedente, que son todas las formas átonas que empiezan con *l-*.

22. Granberg (1988: 248-249) sí cita algunos ejemplos tempranos en los que el PA aparece en posición inicial absoluta.

23. Es curioso que el apócope no se dé, o por lo menos no en nuestro corpus, en casos en que al PA antepuesto al infinitivo lo precede una preposición que termina en vocal. Véase un ejemplo como:

..., de manera que todos quantos lo oyessen non fuessen osados de se leuantar numqua contral sennorio de Roma. (Crónica, p. 45, l. 2 (b))

En la sección 6.4 del capítulo 6 volveremos sobre este punto.